



SECRETX

SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS

GRUPO CESCÉ



SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS

**Herramienta de gestión en la
dinámica del comercio**

YA SEA QUE SU MERCADERÍA
SUFRA UNA TRANSFORMACIÓN,
O NO TENGA MODIFICACIÓN
ALGUNA



Las empresas exportadoras pueden realizar el ingreso de ciertas mercancías extranjeras al territorio aduanero con suspensión del pago de los derechos arancelarios y demás impuestos que graven su importación, - de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Aduanas y su Reglamento - para ser re-exportadas dentro de un plazo determinado luego de haber sufrido una transformación o elaboración, debiendo dichas mercancías estar físicamente incorporadas en el producto exportado.

Igualmente, se permite recibir en el territorio nacional, con suspensión de derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación, a las mercancías extranjeras que se señale por Resolución Ministerial destinadas a cumplir un fin determinado en un lugar específico y ser re-exportadas en el plazo establecido sin haber experimentado modificación alguna.

En ambos casos deberán constituir una garantía a favor de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria por el equivalente al 100% del monto correspondiente a los derechos arancelarios y demás tributos.

Mediante la contratación de la póliza de Caución el exportador puede contar con la garantía que le permitirá cumplir con los requerimientos para acogerse a estos beneficios.

¿Cuales son sus ventajas?

a. Liberación de las líneas de crédito bancarias

La contratación de la póliza permite al exportador utilizar sus líneas de crédito bancarias para otro tipo de operaciones, permitiéndose con ello el incremento de su capacidad económica financiera.

b. Disminución de costos

Efectivamente, contamos con un excelente sistema de evaluación que nos permite dimensionar rápida y correctamente el riesgo involucrado permitiéndonos ofrecer un precio altamente competitivo, con la consecuente disminución de sus costos.

c. ¿Como obtener la Póliza?

Gracias a la automatización de nuestros procesos, la obtención de la póliza resulta sumamente sencilla, ya que bastara llenar la solicitud del seguro para obtener las condiciones principales de su póliza, luego de lo cual se podrá solicitar por orden y cuenta suya garantías específicas para cada operación.

Nuestra especialización en el tema, la calidad de nuestros servicios y nuestros precios nos permiten ser considerados como la opción más importante a la hora de decidir con quien afianzas sus operaciones.

Consulte con nuestra Unidad de Atención al Cliente sobre la obtención de esta Póliza



LA PRIMERA COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS DEL PERU

AV ANCAPOS OESTE 1234 MIRAFLORES-LIMA 18 - PERU
T: (51) 442 4033 F: (51) 442 3890
E: cliente@securex.com.pe W: www.securex.com.pe

POLIZA DE CAUCIÓN EN GARANTÍA DE



ADMISIÓN E INTERNAMIENTO TEMPORAL



LO GARANTIZAMOS PARA
ACOGERESE A LOS BENEFICIOS
DE LA SUSPENSIÓN DE DERECHOS
ARANCELARIOS Y
OTROS IMPUESTOS



LA TRANQUILIDAD DE UN NEGOCIO SEGURO

Seguros de Crédito

- Seguro de Crédito a la Exportación
- Seguro de Crédito Interno o doméstico

Administración de Riesgos

PROCESO

-Identificar el Riesgo

Falta de pago

-Eliminar

Pago

Adelantado



-Disminuir

Crédito Documentario o

Fianza bancaria



- Asumir

Gestionar y Financiar

Puedo **asumir la pérdida** ?



-Transferir

Factoring

Seguro de crédito

BENEFICIOS DE LA TRANSFERENCIA DE RIESGO AL ASEGURADOR DE CREDITO

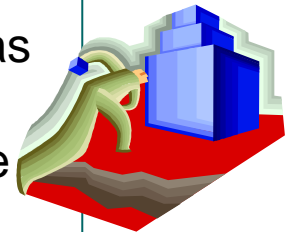
Prevención de Riesgos

La realización de una investigación crediticia comercial nos permite conocer la situación del cliente al que hemos otorgado crédito previniendo la ocurrencia de los siniestros.



Protección Patrimonial

La indemnización que efectúa el Asegurador por las pérdidas sufridas, protege el patrimonio de la empresa asegurada, el cual quedaría disminuido por las provisiones que habría que realizar para cubrir los créditos no pagados. NIC Nro 39



BENEFICIOS DE LA TRANSFERENCIA DE RIESGO AL ASEGURADOR DE CREDITO

Recobro de impagos

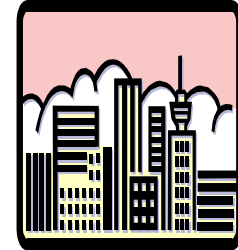
Si la gestión normal de cobro no da frutos, el contar con la póliza le permite a la empresa dedicarse a sus propias actividades pues el Asegurador se encarga de la continuación del proceso de recobro.



VENTAJAS DE LA TRANSFERENCIA DE RIESGO AL ASEGURADOR DE CREDITO

Acceso al Sistema Financiero

Las exportaciones efectuadas con pagos al crédito pueden ser endosadas a las Instituciones Financieras, facilitando la operación de descuento y permitiendo al Asegurado una mayor utilización de sus líneas de crédito.



Seguro de Crédito
Póliza Multimercado



 **SECUREX**
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS
...la tranquilidad para crecer seguros

Póliza Multimercado

SECUREX
SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS
GRUPO CESCE



Alcances del producto

- La Póliza que cubre los Riesgos Comerciales por la venta al crédito en operaciones locales o ventas al exterior asegurando el total de la cartera de compradores del cliente.
- La cobertura de los riesgos políticos esta disponible bajo la modalidad de seguro privado y se cotizan a solicitud del cliente.

Riesgos Comerciales Cubiertos

- Cobertura Básica
Insolvencia definitiva : Quiebra
- Cobertura adicional:
Incumplimiento de pago

Cuadro de Liquidaciones

- Para Insolvencia Definitiva :
 - Cobertura : hasta 80% del valor del crédito otorgado
 - Plazo : 3 meses posteriores a que se acredite legalmente la QUIEBRA

- Para incumplimiento de pago:
 - Cobertura : hasta 80% del valor del crédito otorgado
 - Plazo : 6 meses pagaderos a partir de la comunicación del impago

Riesgos excluidos en la cobertura de Riesgo Comercial

- Riesgos políticos dentro y fuera del Perú:
 - Guerras, revoluciones, terrorismo
 - Riesgos consecuenciales de disposiciones legales, o reglamentarias que liberen del pago al deudor o al garante.

- Catástrofes naturales, explosiones, radiación nuclear.

- Deuda de sucursales filiales, agencias o familiares del asegurado

Calculo y Liquidación de la Prima

- Prima de Depósito Provisional
 - Es la prima obtenida en base a la proyección anual de ventas.
- Prima Devengada
 - Es la prima obtenida en base a las facturas de venta local o exportación declaradas por el cliente.
- Prima mínima
 - Corresponde al 80% de la prima de depósito provisional

Franja de Riesgo

- La franja de riesgo es el límite de crédito que se establece por cada comprador en base a la información proporcionada por el Asegurado sobre la periodicidad de sus ventas y la forma de pago y esta sujeta al techo de cobertura asignada al comprador.
- Tiene carácter de revolvente.

Operatividad

- Presentación de oferta con:
 - El monto Base : Proyección Anual
 - Importe de la Prima
 - Porcentaje determinado para la indemnización

- Emisión de la Póliza y notificación al cliente mediante un Suplemento de Clasificación por cada deudor indicando los términos en los que asume el riesgo.

- Presentación de la Declaración de ventas por parte del cliente antes del día 30 de cada mes siguiente al de la exportación o venta local



SECREX
SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS
GRUPO CESCE



FIN